PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	97320/2022

DICTAMEN DOC N° 770/ 2022

Asunción, 26 de setiembre de 2022

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 30 de agosto de 2022

1- ANTECEDENTES

1. **NOTA MSPBS/DGGIES/DGL N° 494/2022** de fecha 08/06/2022, remitida por el Director de la Dirección de Gestión de Logística - DIGGIES, al Director Administrativo de la DGGIES, en la cual eleva a consideración de la Dirección Administrativa el pedido de compra de 14 (catorce) Transpalets los cuales serán Distribuidos a los Parques Sanitarios a fin de facilitar el trabajo operativo en cuanto a movilidad.
2. **NOTA MSPBS/DGGIES/DG N° 2854/2022** de fecha 21/06/2022, remitida por el Director de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a la Directora de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual elevar la solicitud para iniciar el proceso Licitatorio para la Adquisición de Transpalets para los Parques Sanitarios de la DIGGIES.
3. **Memorando DOC–DPP / PLANIFICACION N° 268/2022** de fecha 13/07/2022, cursado por el DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, en atención a la nota: **NOTA MSPBS/DGGIES/DG N° 2854/2022** de fecha 21/06/2022– en la cuales se remiten con sus planillas de requerimientos, especificaciones técnicas y precios referenciales, para la inclusión al PAC al llamado denominado ADQUISICION DE MONTACARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANOTARIOS DE LA DGGIES *- MSPBS OG. 346.
4. **DICTÁMEN DOC N° 210/2022** de fecha 18/07/2022 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
5. **Memorando DPP/DOC N° 898/2022** de fecha 28/07/2022, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO de la DOC a la Directora de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DOC, en la cual remite el expediente original con programación de PAC para proseguir con los trámites administrativos pertinentes.
6. **Carta Invitación del proceso**: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2021 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-**
7. **Formulario de Verificación** de fecha 04/08/2022, emitida por la UNIDAD TÉCNICA DE APOYO de la DOC en la cual remite el expediente verificado para proseguir con los trámites pertinentes.
8. **Nota de fecha 05/08/2022**, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
9. **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 07 de junio de 2022, a las empresas: **(1) GOTZE INGENIERIA SA. – (2) COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA – (3) ALVOG S.A.– (4) AUREO SOCIEDAD ANONIMA – (5) GEMA S.A.**
10. **Consultas referentes al proceso Realizadas en Fecha 11/08/2022.**
11. **Pedido de Respuesta a Consulta remitido al Dirección de Logística de la DGGIES vía correo Electrónico en fecha 11 de agosto** con el fin de solicitar la contestación de las 3 consultas realizadas en el marco del proceso de referencia.
12. **ADENDA 01/2022 de Fecha 11 de Agosto de 2022,** en la cual la convocante ha realizado la modificación en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la fecha de apertura de ofertas.
13. **ADENDA 02/2022 de Fecha 18 de Agosto de 2022,** en la cual la convocante ha realizado la modificación en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la fecha de apertura de ofertas.
14. **ADENDA 03/2022 de Fecha 22 de Agosto de 2022,** en la cual la convocante ha realizado la modificación en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la fecha de apertura de ofertas.

Arturo Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 5[illegible]

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	97320/2022

DICTAMEN DOC N° 770/ 2022

15. **Correo Electrónico de Fecha 18 de agosto de 2022** en la cual la Dirección de Logística de la DIGGIES ha Remitido las Respuestas a las consultas Realizadas y solicita la modificación de las Especificaciones Técnicas.
16. **ADENDA 04/2022 de Fecha 23 de agosto de 2022,** en la cual la convocante ha realizado modificaciones al PBC Electrónico en la sección REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION en el punto Experiencia Requerida además se realizaron modificaciones en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS en el punto Detalle de los productos con las Respectivas especificaciones técnicas. en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
17. **Acta de Apertura Virtual del Proceso: de fecha 30/08/2022**
18. **MONTO TOTAL DEL LLAMADO: Gs. 51.100.000.- (guaraníes cincuenta y un millones cien mil).**
19. **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS.**
20. **TIPO DE CONTRATO: CERRADO.**
21. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La presente Contratación Directa cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4422/2022**, emitido en fecha 22/07/2022, correspondiente al **P.A.C. Institucional N° 417096** para el presente Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 51.100.000.- (guaraníes cincuenta y un millones cien mil).** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.
22.

DETALLE DE MONTO TOTAL DEL LLAMADO:	
AÑO:	**MONTO:**
2022	G. 51.100.000.-
TOTAL	**G. 51.100.000.-**

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
- Resolución S.G. N° 070 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de sobres Física de fecha 30/08/2022,** siendo las **09:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	97320/2022

DICTAMEN DOC N° 770/ 2022

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 50.960.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
AUREO SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 54.544.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
GANDYS SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 54.600.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
BARCOM SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 58.800.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	14	1709431	NO
AUREO SOCIEDAD ANONIMA	15	1707630	NO
GANDYS SA	4	1707376	NO
BARCOM SOCIEDAD ANONIMA	21		NO

SE ADJUNTA OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA AUREO S.A. Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE APERTURA.

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	97320/2022

DICTAMEN DOC N° 770/ 2022

***OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:** Durante el Acta de Apertura de Sobres, representantes de firmas oferentes han dejado las siguientes observaciones:

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – NIVEL CENTRAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DGGIES – MSPBS" – I.D. N° 417096

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA	Aureo S.A.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Celsa García.

Observaciones:

Dejamos Constancia que la empresa Emporio Ferretería SRL. presenta catálogo del Equipo marca IP, modelo CBY35, donde consta un ancho de uñas de 680mm. Cuando lo solicitado por el PBC es de un rango de entre 692 y 685 mm. Incumpliendo así con las especificaciones técnicas.

Por otra parte, recomendamos a la Convocante, solicitar a Emporio, del catálogo completo del equipo donde se mencionen cada una de las características técnicas solicitadas, a fin de constatar el cumplimiento o no de las mismas.

Atte.

Celsa García

AUREO S.A.
RUC: 80054292-4

Respuesta: Se deja constancia que los observaciones realizadas por la empresa AUREO S.A. corresponden a Documentos de Carácter Formal, por lo tanto, los mismos serán objeto de análisis posterior en el presente Dictamen.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.982

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	97320/2022

DICTAMEN DOC N° 770/ 2022

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- EMPORIO FERRETERIA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- AUREO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- GANDYS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4- BARCOM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPORIO FERRETERIA SRL								AUREO S.A.							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	24101602-971	MONTA CARGA MANUAL	UNIDAD	UNIDAD	14	3.650.000	51.100.000	UNIDAD	UNIDAD	EP MOD CBY 35	CHINA	14	3.640.000	50.960.000	-0,27	UNIDAD	UNIDAD	EP	CHINA	14	3.895.000	54.544.000	6,74
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							51.100.000	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						50.960.000		PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						54.544.000	

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								GANDYS S.A.								BARCOM S.A.							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	24101602-971	MONTA CARGA MANUAL	UNIDAD	UNIDAD	14	3.650.000	51.100.000	UNIDAD	UNIDAD	EP	CHINA	14	3.900.000	54.600.000	6,85	UNIDAD	UNIDAD	REDDOT	CHINA	14	4.200.000	58.800.000	15,07
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							51.100.000	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):								PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						58.800.000	

Observación:

Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas; Art. 63 – Método de Evaluación. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera más eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el siguiente sistema:*

1- *Sistema de presentación de ofertas en un sobre único, preferentemente:*
1- *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquella que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Arturo Aguilera Abogado Mat. CSJ. Nº 30.997

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	97320/2022

DICTAMEN DOC N° 770/ 2022

2- *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptada, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3- *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisito de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4- *Si dicha oferta cumple con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5- *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Posterior a la aplicación de los criterios correspondientes, se ha determinado seleccionar provisoriamente a la primera y mejor oferta en precio (EMPORIO FERRETERIA S.R.L.), la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, la oferta que cumpla Técnicamente con los parámetros solicitados en el PBC será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la siguiente más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

6- SOLICITUD DE DOCUMENTOS EN EL MARCO DE LA EVALUACION TECNICA:

EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. se aclara que si bien la firma ha presentado con su oferta un catálogo donde se describe parte de las especificaciones del Producto ofertado (monta carga manual) se verifica que la misma no establece los parámetros solicitados en el PBC, según se observa en la imagen más abajo descripta:

MODELO	AÑO	PESO	CANTIDAD
EP	2022	3.600 Kg	14

CBY35
Capacidad de carga: 2500 kg
- Ancho de uñas: 550 mm.
- Largo de uñas: 1200 mm.
- Elevación 195 mm.
- Altura de uñas bajas 85 mm.

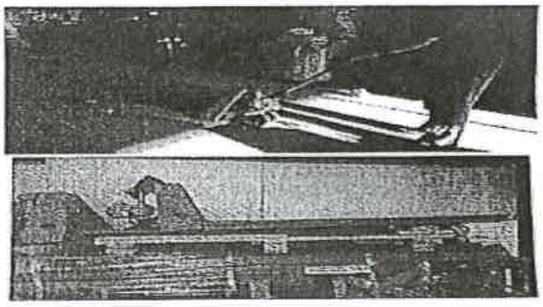

EMPORIO

por lo que a pedido de la Dirección de Logística se ha procedido a solicitarle según Nota de fecha 14 de setiembre de 2022 la presentación de los siguientes documentos:

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	97320/2022

DICTAMEN DOC N° 770/ 2022

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC NIVEL CENTRAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES

Asunción, 14 de setiembre de 2022

Señores:
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Emporio ferre@gmail.com
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2021 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. N° 417096.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco del llamado de referencia, en dicho concierto y prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, se le solicita la presentación de los siguientes documentos

La contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento para lo cual se solicita

- **Catálogos y/o folletos descriptivos de los bienes ofertados en idioma español.**
- **Planilla de especificaciones Técnicas descriptas.**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Serán recepcionadas las respuestas y/o documentos, mediante nota dirigida a la Convocante dentro de las 24 horas a partir de la remisión de la presente nota el cual podrá ser remitido vía correo electrónico dptocomprasmenores@mspbs.gov.py a fin de proseguir con los trámites de evaluación y posterior adjudicación si corresponde. En caso contrario el Comité de Evaluación desestimará su oferta

Sin otro particular, me despido atentamente

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se deja constancia que la firma **EMPORIO FERRETERIA SRL NO** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, por lo que no podrán ser objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos por lo que se desestima su oferta y se pasa a evaluar la segunda mejor Oferta perteneciente a la FIRMA **AUREO S.A.**

EMPRESA: AUREO S.A.
Nota de fecha 16 de setiembre de 2022:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.985

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	97320/2022

DICTAMEN DOC N° 770/ 2022

Asunción, 16 de Setiembre de 2022

Señores:
Aureo S.A.
021292798
Ventas.lic@eficon.com.py
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2021 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco del llamado de referencia, en dicho contexto y prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

La contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento para lo cual se solicita:

- FAVOR ACLARAR el modelo Exacto descripto en el Documento de especificaciones técnicas presentado en la oferta.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Será/n recepcionada/s la/s respuesta/s y/o documento/s, mediante nota dirigida a la Convocante dentro de las 24 **horas** a partir de la remisión de la presente nota el cual podrá ser remitido vía correo electrónico dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, a fin de proseguir con los trámites de evaluación y posterior adjudicación si corresponde. En caso contrario el Comité de Evaluación desestimará su oferta.

Sin otro particular, me despido atentamente.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arturo D. Cadiera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	97320/2022

DICTAMEN DOC N° 770/ 2022

Se deja constancia que la firma **AUREO S.A.** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

7- INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION DEL CATALOGO PRESENTADO:

Por **Nota DOC N° 13/2022 de fecha 12/09/2022** remitida por el Jefe del Dpto. de Compras Menores – DOC al Director General de la Dirección de Gestión de Logística - DGGIES, se solicita emita un INFORME TECNICO de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, a las ofertas presentadas por el oferente en el marco de la presente licitación. Por **Nota MSPBS/DGGIES/DGL N° 742/2022 de fecha 19 de setiembre de 2022** el Director de Gestión de Logística - DGGIES remite **INFORME TÉCNICO solicitado** el contenido del mismo se detalla a continuación:

TESAIHA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

MSPYBS/DGGIES/DGL N° 742/2022

Asunción, 19 de setiembre de 2022

Señor:
C.P. CARLOS TORRES DECOUD, JEFE
DPTO. DE COMPRAS MENORES
D.O.C. - M.S.P y B.S.

Me dirijo a usted, en consideración a la Nota D.C.M. N° 13/2022 de fecha 12/09/2022, por la cual solicita un informe técnico de cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en las bases y condiciones de la carta de invitación del proceso de Contratación Directa N° 36/2021 – *"ADQUISICIÓN DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DGGIES".*

Por tanto, analizado el bibliorato de antecedentes que contiene las ofertas de los potenciales oferentes, y a los documentos requeridos al Dpto. recurrente y recibidos vía correo; esta Dirección presenta el siguiente informe técnico:

1. **EMPORIO FERRETERIA**: Del listado de 11 especificaciones técnicas requeridas, la empresa solo cumpliría con 05 condiciones.
   Según email, no presentó el catálogo conforme le fue requerido.
2. **AUREO S.A.:** Del listado de 11 especificaciones técnicas, la empresa se ajustaría a todas las condiciones, atendiendo a la nota de fecha 19/09/22 que en su punto pertinente trascripto dice *"...aclaramos que el modelo descripto en las Especificaciones Técnicas corresponde al modelo CBY35-lf, transpaleta marca EP con capacidad de carga de 3.500 kg...."*
3. **GANDYS S.A.:** Solo se visualiza la planilla de costos, no así la planilla de eett.
4. **BARCOM S.A.:** No se visualiza la planilla de especificaciones técnicas.

Sin otro particular motivo, muy atentamente.

Lic. Daniel Emery, Director
Dirección de Gestión Logística
DGGIES

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8087

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	97320/2022

DICTAMEN DOC N° 770/ 2022

Obs: ***atendiendo que primera mejor Oferta presentada por la Firma Emporio SRL fue desestimada por no presentar los documentos Técnicos solicitados en tiempo, se evalúa la segunda mejor oferta (AUREO S.A.) la cual según se observa cumple con los Requisitos TECNICOS solicitados según se verifica en la nota Remitida por la Dirección de Gestión de Logística por lo que pasa a la otra etapa de Evaluación.***

8- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2º. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
3º. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4º. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*
6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a todas las Firmas presentadas, conforme se observa en el punto N° 3 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	AUREO S.A. RUC N° 80054292-4	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	DIEGO RICARDO VELAZQUEZ GARAY	2452015	3569275	NO REGISTRA DATOS.
2	ALEJANDRO MUSSI CAMPOS CERVERA	1537855	3569282	NO REGISTRA DATOS
3	FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA	2038003	3569285	NO REGISTRA DATOS
4	ANDRES MARIA CAMPOS CERVERA	385759	3569291	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	97320/2022

DICTAMEN DOC N° 770/ 2022

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP;** a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

SOLICITUDES DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 274/2022** de fecha 30/08/2022, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* **EMPORIO S.R.L. RUC N° 80002756-6 – AUREO S.A. RUC N° 80054292-4 – GANDYS S.A. RUC N° 80025387-6 – BARCOM S.A. RUC N° 80064207-4;** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*

En respuesta, se recibe el Memorándum D.E.C. N° 591/2022 recepcionada en fecha 08 de Setiembre de 2022 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo D.O.C. – D.C.M. N° 275/2022** de fecha 30/08/2022, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* **EMPORIO S.R.L. RUC N° 80002756-6 – AUREO S.A. RUC N° 80054292-4 – GANDYS S.A. RUC N° 80025387-6 – BARCOM S.A. RUC N° 80064207-4** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*

En respuesta, se recibe el Memorándum D.G.A.J. N° 941/2022 recepcionada en fecha 31 de agosto de 2022, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las firmas EMPORIO S.R.L. RUC N° 80002756-6 – AUREO S.A. RUC N° 80054292-4 – GANDYS S.A. RUC N° 80025387-6 – BARCOM S.A. RUC N° 80064207-4 a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

9- NOTAS REMITDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; y Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Art. 63.- Método de Evaluación. Se ha solicitado a la Firma Oferente, mediante Nota adjunta al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: AUREO S.A.
Nota de fecha 30 de Agosto de 2022:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

Arturo D. Aguilera Abogado Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe DPTO. DE COMPRAS MENORES Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos Directora Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	97320/2022

DICTAMEN DOC N° 770/ 2022

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para
- contribuyente de IRACIS"
- Declaración jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma
- Declaración jurada donde el oferente acepta el pbc

Se deja constancia que la firma **AUREO S.A.** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

10- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección (f.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección (g.1) Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida, sección (h.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	AUREO S.A. RUC N° 80054292-4
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE FOLIO 1 AL 3
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE FOLIO 5
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE FOLIO 9
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/P
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE FOLIO 14
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE FOLIO 8
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE N° 1707630 FOLIO 04
9) Documentos legales *	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1707630 FOLIO 04

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 36.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	97320/2022

DICTAMEN DOC N° 770/ 2022

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1707630 FOLIO 04
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE SIPE N° 1707630 FOLIO 04
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1707630 FOLIO 04
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019-2020-2021] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE SEGÚN NOTA REMITIDA
b. IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
c. Formulario 106 de los últimos [2019-2020-2021] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
d. Formulario 104 de los últimos [2019-2020-2021] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2020, 2021 y/o 2022).	CUMPLE FOLIO 12 -13
h) CAPACIDAD TECNICA. OTROS DOCUMENTOS.	
Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	CUMPLE SEGÚN NOTA REMITIDA
Catálogos y/o folletos descriptivos de los bienes ofertados en idioma español	CUMPLE FOLIO 10
Declaración Jurada donde el Oferente acepte el PBC	CUMPLE SEGÚN NOTA REMITIDA

11- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (f) Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa que aún continúa en carrera: **AUREO S.A. RUC N° 80054292-4**en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: AUREO S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2019	Índice	2020	Índice	2021	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	10.782.540.421	1,31	10.669.531.662	1,64	11.781.951.058	1,47	1,48	CUMPLE
	Pasivo Corriente	8.199.800.824		6.502.401.206		7.989.285.255			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	8.199.800.824	0,71	8.263.398.740	0,67	8.761.981.145	0,66	0,68	CUMPLE
	Activo Total	11.521.732.256		12.319.543.716		13.272.425.012			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	4.175.027	0,00	697.502.867	0,22	454.298.893	0,14	0,12	CUMPLE
	Capital	3.151.000.000		3.151.000.000		3.151.000.000			

12- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la empresa: **AUREO S.A. RUC N° 80054292-4**

Arturo D. Aguilera
J. N° 30...

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	97320/2022

DICTAMEN DOC N° 770/ 2022

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	20% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**AUREO S.A. RUC N° 80054292-4**	54.544.000.-	10.908.800.-	11.238.000.-	**CUMPLE.**

13- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".
En este punto, conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** y considerando el sistema de adjudicación, NO se procedió a solicitar el detalle de los precios ofertados (Desglose de Precios) ya que las empresas en competencia no han sobrepasado el límite estipulado.

14- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

"Certificado de Producto y Empleo Nacional: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".*
A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en *la LEY N° 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 - QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en este sentido se ha constatado que la firma no presenta el Certificado de Empleo Nacional.

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE, debido a que no han presentado el documento: Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

15- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección j) Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

"Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de*

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	97320/2022

DICTAMEN DOC N° 770/ 2022

evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no hubo un empate en los precios ofertados.

16- AJUSTE Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES:

Conforme al Art. 66° del Decreto Reglamentario 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007; que establece; *"Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*

Teniendo en cuanta que los montos ofertado por la empresa supera el monto del PAC de esta convocante, en base a la normativa legal citada precedentemente, se procedió al ajuste de las cantidades a ser adquiridas en el ITE;M N° 1: MONTACARGA MANUAL, disminuyendo 1 (una) unidad en la adjudicación, de manera a ajustar el monto total de la recomendación de adjudicación al monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD INICIALMENTE PROGRAMADA	CANTIDAD DISMINUIDA	CANTIDAD RECOMENDADA A ADJUDICAR
1	MONTACARGA MANUAL	**14 (seis) unidades**	**1 (una) unidad**	**13 (TRECE) unidades**

17- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación de los Ítems** N° 1 a la Firma AUREO S.A. RUC N° 80054292-4.; por cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

DESCRIPCIÓN: **"ADQUISICION DE MONTACARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DGGIES ID N° 417096"**

MODALIDAD: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022**

EMPRESA: **AUREO S.A.**

R.U.C. : **80054292-4**

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 – "ADQUISICION DE MONTA CARGA MANUAL (TRANSPALETS) PARA LOS PARQUES SANITARIOS DE LA DIGGIES." – I.D. Nº 417096.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	97320/2022

DICTAMEN DOC N° 770/ 2022

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	24101602 -971	MONTACARGA MANUAL	Capacidad de Carga de 3500 kg Altura total del equipo entre 1215 y 1220 mm Longitud total del equipo entre 1628 y 1632 mm Altura máxima de elevación de horquilla entre 185 y 195 mm Altura minina de horquilla entre 75 y 85 mm Ancho total de horquilla entre 682 y 685 mm Ancho interior entre horquilla entre 370 y 380 Ancho individual de horquilla entre 143 y 150 mm Diámetro de rueda de carga 0.80 x 0.70 Diámetro de volante entre 0.160 y 0.180 Posición de trabajo Caminado	UNDIAD	UNIDAD	EP MODELO CBY35-LF	CHINA	13	3.896.000	50.648.000
TOTAL: GUARANIES CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CURENTA Y OCHO MIL										**50.648.000**

18- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
AUREO S.A. RUC N° 80054292-4	1	**50.648.000.-**
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**50.648.000.-**

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 50.648.000.- (GUARANIES CINCUENTA MILLONES SEISCIETOS CUARENTA Y OCHO MIL).

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADROS DE PRECIOS ADJUDICADOS.

ES NUESTRO DICTAMEN

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones